



SiFIECA

Sistema Federal Integrado de Evaluación,
Certificación y Acreditación del Sistema Formador

INFoD



Ministerio de
Capital Humano
República Argentina

Secretaría
de Educación

Autoridades

Presidente

Dr. Javier Milei

Vicepresidente

Dra. Victoria Villarruel

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Guillermo Francos

Ministra de Capital Humano

Lic. Sandra Pettovello

Secretario de Educación

Dr. Carlos Torrendell

Secretario General de Consejo Federal de Educación

Lic. José Manuel Thomas

Instituto Nacional de Formación Docente

Director Ejecutivo

Lic. Martín Müller

Directora Nacional de Fortalecimiento del Sistema Formador

Mg. Gabriela Azar



Escaneá el código QR y accedé a la Resolución
Nº 483/24 sobre el Sistema Federal Integrado
de Evaluación, Certificación y Acreditación del
Sistema Formador (SiFIECA)



¿Qué es el SiFIECA?

El SiFIECA es el Sistema Federal Integrado de Evaluación, Certificación y Acreditación del sistema formador. Fue aprobado por la Resolución CFE 483/24 por los ministros de todas las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, en la Asamblea del Consejo Federal de Educación del 14 de noviembre de 2024.

¿Cuáles son sus objetivos?

- Obtener información confiable y válida, que permita mejorar la calidad del sistema que forma a los maestros y profesores que educan a los niños y jóvenes de todo el país.
- Brindar un marco de evaluación institucional para el sistema formador, con la finalidad de su mejora continua.
- Sistematizar una base de información precisa, confiable y optima de la oferta de carreras, y su gestión curricular.

¿Qué dimensiones se evaluarán?

Las condiciones institucionales, organizativas, funcionales y de gestión curricular de los institutos superiores de formación docente (ISFD).

¿Cómo se implementará?

La evaluación de las condiciones institucionales y organizativas se llevará a cabo a través de los siguientes procesos:

- Autoevaluación institucional;
- Evaluación externa, a cargo de pares evaluadores del sistema formador.

¿Quiénes participarán en las instancias de autoevaluación y evaluación?

- Equipos directivos y de gestión administrativa, docentes, no docentes, estudiantes, egresados de los ISFD.
- Responsables de la conducción del sistema formador y sus equipos técnicos, tanto a nivel nacional como jurisdiccional.

Los procesos de autoevaluación y evaluación externa serán participativos, para relevar los saberes y las experiencias acumuladas de los diversos actores del sistema formador.

¿Cuáles son las finalidades del SiFiECA?

- Relevar información del sistema formador para garantizar una planificación estratégica y el diseño de políticas educativas más adecuadas.
- Institucionalizar un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores.
- Fortalecer las capacidades de los actores del sistema formador (directivos, profesores, estudiantes, equipos técnicos) para participar en procesos evaluativos abiertos y reflexivos, e instalar una cultura de la evaluación formativa en las instituciones.
- Proveer insumos que permitan orientar planes y proyectos nacionales, jurisdiccionales e institucionales hacia una mejora continua de la calidad educativa.
- Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades del Sistema Nacional de Formación Docente, dentro del marco de políticas nacionales y jurisdiccionales.

¿Quiénes son los responsables?

El SiFIECA es de carácter federal.

Por lo tanto, contempla la participación de:

- El Consejo Federal de Educación;
- El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD);
- La Mesa Federal del Sistema de Formación Docente;
- La máxima autoridad del sistema de formación docente de cada jurisdicción;
- Los institutos superiores de formación docente (ISFD).



¿En qué consiste la autoevaluación institucional?

Es un proceso participativo en el que directivos, equipos de gestión, docentes, estudiantes y egresados reflexionan sobre las condiciones institucionales y organizativas del instituto de formación docente.

¿Cómo se llevará a cabo la autoevaluación en los ISFD?

Se desarrolla en las siguientes etapas:

1. Jornadas de capacitación para referentes jurisdiccionales.
2. Aplicación de instrumentos de relevamiento (cuestionarios de autoevaluación) para recopilar las percepciones de los integrantes de los ISFD en relación con la matriz propuesta para evaluar la institución.
3. Jornadas institucionales de autoevaluación que se realizarán con los resultados del primer relevamiento y otras fuentes ofrecidas por el INFoD, en las que participará el conjunto de la comunidad educativa de cada ISFD.
4. Confección de un Informe de Autoevaluación Institucional, a partir de los resultados obtenidos en la Jornada de Autoevaluación.

¿Quiénes realizarán la evaluación externa en los ISFD?

La evaluación estará a cargo de la Unidad Federal de Evaluación (UFE), integrada por tres miembros seleccionados a partir de un Registro Federal de Pares Evaluadores en formación docente. Durante la evaluación, la UFE será acompañada por un vedor representante de cada jurisdicción.

¿Cómo será la evaluación externa en los ISFD?

La evaluación externa estará a cargo de las UFE, a partir de los informes de autoevaluación producidos por los ISFD. Se realizarán entrevistas, observaciones participantes, focus groups, entre otras estrategias.

¿Qué se tendrá en cuenta al momento de realizar el Informe de Evaluación?

Se tendrán en cuenta los criterios y parámetros respecto de las condiciones institucionales del ISFD, que serán acordados en la Mesa Federal de Formación Docente entre el INFoD y las jurisdicciones. El relevamiento contemplará marcos identitarios y curriculares, pero sin desconocer los aspectos comunes que deben garantizarse a partir de los acuerdos federales.

¿En qué consiste la certificación del ISFD?

El grado de cumplimiento de las condiciones institucionales y organizacionales que se obtiene a partir de la evaluación institucional toma como parámetro lo establecido en las regulaciones federales vigentes.

Esto define el tipo de certificación, total o parcial, que expide la UFE en el informe final de evaluación a partir del cumplimiento de las condiciones relevadas en las distintas etapas del SiFIECA.

¿Cómo se realizará la acreditación de los ISFD?

Una vez que la UFE emita la certificación, el INFoD —previo acuerdo en la Mesa Federal de Formación Docente— otorgará la acreditación parcial (por 3 años) o total (por 6 años) del ISFD. En ambos casos, una vez concluido ese período de tiempo, deberá reiniciarse el ciclo de autoevaluación-evaluación externa.

¿Qué implica una acreditación parcial?

La acreditación parcial es acompañada por un documento —surgido a partir de la instancia de certificación— en el que se recomiendan las acciones para atender aspectos que hay que optimizar y que requieren mejoras en áreas específicas.

Esto no impide la matriculación de nuevos estudiantes, el funcionamiento pleno del ISFD, ni afecta la validez de títulos vigente.

¿Cuál es el lapso de tiempo que tienen los institutos de formación docente para realizar la autoevaluación y la evaluación?

En el año 2030 todas las instituciones deberán haber completado al menos un ciclo de autoevaluación-evaluación.

¿Qué sucede con los institutos mixtos, que poseen ofertas de carreras de formación docente y carreras técnicas?

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) acordarán una herramienta de autoevaluación común.

INFoD



Ministerio de
Capital Humano
República Argentina

Secretaría
de Educación